Juan Ramón Castellón Rodríguez (1 de 1)
ALCALDE
Fecha Firma: 26/12/2018
HASH: 47680da89b6f8996119d7525de94de5a6a

BANDO

D. JUAN RAMÓN CASTELLÓN RODRÍGUEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA (GRANADA),

HACE SABER:

Que aprobadas por Decreto de la Alcaldía 687/2015, de 30 de diciembre, las Bases de Selección para la constitución de una Bolsa Social de Empleo Temporal en el Excmo. Ayuntamiento de Cenes de la Vega, las personas interesadas que reúnan los requisitos indicados en las citadas Bases, podrán presentar las solicitudes para formar parte de la misma desde el 1 de enero de 2019 hasta el 20 de enero de 2019, ambos inclusive, en el Registro General de este Ayuntamiento, en horario de 9.00h a 14.00h de lunes a viernes, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las nombradas Bases de Selección, así como el modelo de solicitud podrán ser consultados en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, en la página web www.cenesdelavega.es y en la sede electrónica https://cenesdelavega.sedelectronica.es.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Cenes de la Vega, fecha de documento firmado electrónicamente.

EL ALCALDE
Juan Ramón Castellón Rodríguez